



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 107/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Germán TOMKOWICZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento a los nuevos diseños curriculares.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de noviembre de 2001, aconsejó refrendar la Resolución N° 107/2000 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 107/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado de la asignatura Redes de Información, eximiéndolo de su correlativas mediatas Análisis de Sistemas y Paradigmas de Programación, al alumno Germán TOMKOWICZ, Legajo N° 23-03709-1, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1196/2001

AFC

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTON
RECTOR